



Foto: Juan Pablo Saavedra Limo

Pueblos Indígenas y Naturaleza en el discurso de la modernidad

por Mónica Chuji G.
Presidenta

Mesa 5: Recursos Naturales y Biodiversidad
Asamblea Constituyente
Ecuador

Introducción

El relator de NNUU, Rodolfo Stavengahen, utiliza el concepto de “brechas de implementación”, para denominar la distancia que existe entre los derechos de los pueblos indígenas efectivamente promulgados en diferentes países del resto del mundo y la situación real de los pueblos indígenas (Stavengahen: 2007). El hecho es que luego de varios años de discusiones a nivel internacional sobre derechos indígenas, los pueblos indígenas ahora están más amenazados que nunca. Las declaraciones se han convertido más en simulacros jurídicos que enmascaran situaciones de hecho, que en instrumentos que permitan la defensa de los intereses de los pueblos indígenas.

Esta situación entre lo que se dice y lo que efectivamente se hace no es nueva. De hecho, durante la colonia uno de los axiomas más conocidos fue: “se acata pero no se cumple”. La palabra desempeña, de esta manera, un rol estratégico. Para los pueblos indígenas, esta dimensión de la utilización estratégica de la palabra es simplemente impensable. En los pueblos indígenas, a diferencia de la modernidad, la palabra no está dissociada de sus actos y de sus consecuencias: se asume lo que se pronuncia. De hecho, Tzvetan Todorov, hace de esta confrontación entre un uso estratégico de la palabra por parte de la modernidad, y un uso no estratégico, como uno de los argumentos centrales que explicarían la conquista europea (Todorov: 1991).

Esta fragmentación de la palabra, inherente al ser moderno, se debe a la constitución misma de la modernidad. El Ser moderno puede dissociar la palabra de sus consecuencias, porque es un Ser fragmentado en sí-mismo, porque es un Ser cuya unidad con el mundo ha sido fracturada de manera irreversible. Esas rupturas se

manifiestan a través la separación del Hombre de la naturaleza, y del Hombre con respecto a sus Diferencias radicales.

El presente texto parte de una hipótesis: desde el proyecto de la modernidad, es decir, desde la razón moderna e instrumental, es imposible desarrollar una posición ética con respecto a la naturaleza, porque la naturaleza ha perdido todo status ontológico debido a esa ruptura entre Hombre y naturaleza, y se ha convertido un objeto a explotar, utilizar, o un objeto a conocer: Es necesario, entonces, ir a la constitución misma de la modernidad para comprender el real estatus que tiene la naturaleza y las posibilidades de re-crear una ética en consideración a ella.

En los orígenes del pensamiento moderno, encontramos el concepto de "estado de naturaleza" del iusnaturalismo como bisagra teórica que legitima tanto la fundación del Estado moderno como de la sociedad política moderna (Bobbio: 1992). La presencia de este concepto del iusnaturalismo nos indica que se ha producido una ruptura radical y profunda en el pensamiento moderno: la naturaleza ha perdido una condición de sacralidad inherente al orden teológico del medioevo europeo, y se ha transformado en "medio ambiente".

La fractura radical del hombre con respecto a la naturaleza, implica el nacimiento de un orden civilizatorio nuevo y también la existencia de nuevos conflictos. La idea del "Hombre" es nueva, tiene un contenido y una propuesta que está vinculada a la concepción burguesa del mundo, de la historia y del futuro. La constitución de este "hombre" como "amo y señor" de la naturaleza, también es nueva y sus consecuencias, con el transcurso del tiempo se revelarán dramáticas.

Pero al mismo tiempo que el hombre moderno tuvo que desgarrarse la naturaleza para constituirse a sí mismo, también decidió ocultar su rostro al espejo. Esa negación implica el apareamiento de otra desgarradura tan profunda como la anterior. Para ser moderno, no bastaba negar a la naturaleza sino también negarse a sí mismo. El hombre moderno niega la Diferencia radical que lo constituye, y que se expresa de múltiples maneras. El Ser moderno desconoce a los Otros, a la Alteridad, y al hacerlo, se está desconociendo a sí mismo, está limitando los contenidos de su propuesta de emancipación humana. Esta segunda desgarradura del hombre moderno con respecto a la Diferencia conlleva a la destrucción de pueblos y sociedades que no comparten los códigos civilizaciones del hombre moderno.

I.- La desgarradura de la naturaleza

La modernidad siempre consideró a la naturaleza como su opuesto. Uno de los conceptos centrales que se elaboraron en la Ilustración y luego en el romanticismo, será precisamente la separación entre cultura y naturaleza. El hombre civilizado tiene que salir de la naturaleza e ingresar a la historia a través de la cultura. La naturaleza es una especie de línea demarcatoria entre la civilización y el salvajismo.

En las primeras elaboraciones de la teoría racional del Estado moderno (Spinoza, Hobbes, Locke, Kant, Fichte, Rousseau, entre otros), la naturaleza permite trazar la frontera entre lo moderno y lo premoderno. Lo premoderno aún no está maduro para entrar en la modernidad, y ésta se asume desde una visión de civilización.

Sin embargo, el concepto de la naturaleza en la teoría política de la naciente burguesía también sirvió como recurso metodológico para crear la mistificación del poder de la burguesía. Con este recurso metodológico, la burguesía quiere ocultar las disputas del poder y la violencia que implica su vigencia, y se inventa un metáfora que sirve como línea divisoria entre un antes y un después del advenimiento de la burguesía: aquella del "estado de naturaleza".

En efecto, antes de que la burguesía asuma el poder, los seres humanos vivían en una situación entre el idilio del "buen salvaje" (Rousseau), hasta la amenaza del conflicto de todos contra todos de T. Hobbes. Este espacio sin historia, sin pasado, sin relaciones de poder se asume como un "estado de naturaleza" vacío de todo contenido histórico. Es esta invención del "estado de naturaleza" la que permite identificar el punto de origen del Estado no político hacia el Estado político moderno (Bobbio, 1992; Nozick, 1990; Rawls, 2000). Para ser moderno, entonces, es necesario "superar" a la naturaleza para crear la historia.

El pensamiento moderno (es decir, la teoría política creada por la naciente burguesía) creó la hipótesis del "estado de naturaleza" como el opuesto del "estado civil". El "estado de naturaleza" es el umbral entre el nacimiento de la política moderna, el estado político moderno, y la sociedad premoderna. En ese umbral los seres humanos abandonan el estado natural, en el que supuestamente son libres e iguales pero no racionales, por un contrato social, en el cual crean una instancia superior: la colectividad como racionalización de los intereses privados, el denominado pactum societatis. Esta racionalización habría de conllevar la generación del contrato social como garante de la racionalidad del Estado y de la racionalidad de los individuos.

El estado prepolítico es un estado no moderno, no contractual, por tanto, no racional, Bobbio (1992). Obviamente, el estado de naturaleza es una explicación que tiene un propósito heurístico y político: legitimar al estado burgués en formación y su poder económico. En este "estado de naturaleza" la transición hacia el estado político moderno pasa por el reconocimiento de los denominados "derechos naturales" de los seres humanos, o también denominado modelo iusnaturalista.

El modelo iusnaturalista que opone el Estado civil al Estado de naturaleza, expresa la conformación de la burguesía y su paso, como diría Marx, de "clase en sí" a "clase para sí". Es la conformación de una voluntad histórica que tiene una pretensión histórica-ontológica. El Estado civil implica la asociación racional de individuos bajo la forma de la "sociedad civil", y el contrato social la expresión social e histórica de esa racionalidad.

La sociedad civil implica varias dimensiones de tipo epistemológico que son fundamentales para la construcción y constitución del discurso liberal: el concepto de individuo racional (que en el campo económico el iusnaturalismo lo convertirá en el homo economicus de J. Bentham, y que en el campo político dará lugar a la figura del ciudadano), el concepto de soberanía que permite fundamentar la legitimidad del Estado moderno, el concepto de mercado como contractualidad interpersonal, etc. Pero la sociedad civil aparece en la teoría política moderna en oposición a las sociedades que vivirían en el estado de naturaleza.

Si desea leer el ensayo completo presione en el siguiente documento 